Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00486-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 31 AGO 2023

Seria del caso continuar con el presente asunto, de conformidad con el memorial que obra en el expediente de una de las demandas que pagó la obligación y anexos, el despacho dispone:

Concedese el término de cinco (5) días a la parte actora para que manifieste si es su deseo continuar con el trámite del proceso ó dar por terminado el mismo.

Vencido el término anterior ingrese las diligencias al despacho, para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 1 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 130 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr